



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 JUN 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-004807/21, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 228/2021, tendiente a la “COMPRA DE PROTECCIÓN MECÁNICA Y ACCESORIOS PARA MONTAJE LUMINARIAS LED”, para la Dirección de Alumbrado Público.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Dirección de Alumbrado Público solicita la subasta electrónica inversa para la “COMPRA DE PROTECCIÓN MECÁNICA Y ACCESORIOS PARA MONTAJE LUMINARIAS LED”, para la Dirección de Alumbrado Público., con un presupuesto oficial de Pesos, cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta (\$4.868.960), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.995.-----

QUE a fs. 06 obra la autorización de la Secretaría de Desarrollo;-----

QUE a fs. 18 la Dirección de Contaduría visa los pliegos de fs. 07/12.-----

QUE a fs. 19 obra la autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-

QUE a fs. 22, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE una vez finalizada la Subasta Electrónica Inversa, se procesaron automáticamente el lance recibido, generando electrónicamente un informe final de subasta (fs. 23/24), el que queda registrado y publicado en el respectivo “Portal de Subastas”, mostrando la identidad del oferente que resulto primero en orden de prelación: EN LUZ S.A – CUIT N° 30-71001685-9. Sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente en cuestión (fs. 25);-----

*[Handwritten signature]*



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**QUE** a fs. 26/36, se procedió a receptor la documentación de la firma a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

**QUE** a fs. 41 la Dirección de Alumbrado Público emite informe técnico manifestando que “Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado es corriente en plaza”;-----

**QUE** del examen de los aspectos formales de cada una de las ofertas, en cuanto a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

**QUE** a fs. 42, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

**QUE** a fs. 44, Habilitación “C” emite Afectación Preventiva N° 0007-000421, de fecha 04/06/2021;-----

**ATENTO A ELLO**, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;-----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR** conforme al Art. 11 de la Ordenanza N° 12995, la Subasta Electrónica N° 228/2021, tendiente a la “**COMPRA DE PROTECCIÓN MECÁNICA Y ACCESORIOS PARA MONTAJE LUMINARIAS LED**”, para la Dirección de Alumbrado Público a favor de la firma EN LUZ – CUIT N° 30-71001685-9, por ser el menor precio, por un total Pesos, cuatro millones seiscientos veinticinco mil quinientos doce (\$4.625.512,00), conforme cantidades y precios indicados en Planilla de Cotización (fs. 26).-----



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0007-000421, de fecha 04/06/2021:-----  
Proveedor: 4585 – EN LUZ S.A – CUIT N° 30-71001685-9

Partida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.1	Instalación, Reparación, Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial - Bienes de Consumo	\$4.625.512,00
Total.....		\$4.625.512,00

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

**ARTÍCULO 4°.- POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y se emitirá la correspondiente Orden de Provisión;-----

**ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.-----

**RESOLUCIÓN**

N° 000152

ev

Handwritten signatures and stamps. One stamp reads 'D.L. GORINA YAEI TASSINA'.

TRIBUNAL DE CUENTAS	
30 JUN 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DPTO.	GONZALO LLOVERAS
PUNO SEC.	Jefe División Contrataciones Generales A/C Dpto. Contrataciones Generales TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

*[Signature]*  
 Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO  
 Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba

*[Signature]*  
 FERNANDO CIOCIOLA  
 JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
 A/C COORD. DEPARTAMENTAL  
 TRIBUNAL DE CUENTAS  
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

12 JUL 2021

CORDOBA, .....  
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución 152/2021.

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA  
 Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI  
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA  
 Resuelve: VISAR

La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR



El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI  
 Resuelve: VISAR

*[Signature]*  
 Dra. CORINA YAEL FASSINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad  
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

## PLANILLA DE COTIZACIÓN

Expediente N° 004.807/21  
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA

REGLÓN	CARACTERÍSTICAS	Unid. De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PROTECCIÓN MECÁNICA "U" Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE LUMINARIAS LED				
1.1	FLEJE de Acero Inoxidable AISI 304 - Medidas 3/4"x0,7x50 (ancho, espesor, largo) - según especificaciones técnicas adjuntas.-	Unid.	96		
1.2	HEBILLA de Acero Inoxidable 3/4" - AISI 304 - según especificaciones técnicas adjuntas	Unid.	8000		
1.3	PROTECCIÓN "U" acero f-24 IRAM IAS U500-231 galvanizado por inmersión en caliente de 25mm - según especificaciones técnicas adjuntas.-	Unid.	4000		



DR. CLAUDIO ESTEBAN FANER  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA